

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-0735

Como quiera que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se ajusta a derecho, el Despacho le imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

De otra parte, póngase en conocimiento de las partes el informe de títulos rendido por la Secretaría del Juzgado, que da cuenta de la existencia de dineros por la suma de \$2.272.543.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

749c

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2021

Notificado por anotación en ESTADO

No. 089

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria